

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

12559 *Resolución de 19 de agosto de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece que dichas Entidades deberán publicar la información de las cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por tales Organismos.

En consecuencia, esta Presidencia acuerda la publicación de las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Duero correspondientes al ejercicio 2018, para su general conocimiento.

Valladolid, 19 de agosto de 2019.–La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, Cristina Danés de Castro.

I. Balance

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			450.123.243,89	454.803.505,31		A) Patrimonio neto		565.170.729,12	557.590.460,39
I. Inmovilizado intangible			5.687.827,95	3.299.980,63	100	I. Patrimonio aportado		515.667.255,26	515.036.852,37
200, 201, (2800), (2801)						II. Patrimonio generado		49.017.496,02	42.051.321,58
203 (2803) (2903)	1. Inversión en investigación y desarrollo		3.826.351,61	2.254.149,71	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		42.051.321,58	33.296.639,31
206 (2806) (2906)	2. Propiedad industrial e intelectual		282.695,20	282.136,74	129	2. Resultados de ejercicio		6.966.174,44	8.754.682,27
207 (2807) (2907)	3. Aplicaciones informáticas		1.578.781,14	763.694,18	129	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	11	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00		1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	II. Inmovilizado material		444.421.027,88	451.470.421,12	136	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	1. Terrenos		32.355.207,87	32.109.213,24	133	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	2. Construcciones		9.326.273,78	8.931.741,28	134	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		485.977,84	502.286,44
213 (2813) (2913) (2993)	3. Infraestructuras		355.627.387,33	348.471.710,79	130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		86.150,88	86.150,88
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	5. Otro inmovilizado material		20.656.599,35	22.742.934,17		II. Deudas a largo plazo		86.150,88	86.150,88
220 (2820) (2920)	III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	1. Terrenos		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	2. Construcciones		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		86.150,88	86.150,88

I. Balance

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Nº Cuentas		ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				0,00		174			0,00		
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			0,00		16	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00		
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			0,00		186	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00		
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda			0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00		
246, 247	4. Otras inversiones			0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00		15.178.768,14
	V. Inversiones financieras a largo plazo			14.388,06	33.103,56	58	C) Pasivo Corriente		10.560.507,40		
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio			0,00			I. Provisiones a corto plazo		0,00		
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda			14.388,06	33.103,56	50	II. Deudas a corto plazo		3.426.126,45		2.793.243,93
253	3. Derivados financieros			0,00		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00		
258, 26	4. Otras inversiones financieras			0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00		
2521 (2881)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo			0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros		0,00		
	B) Activo corriente			125.714.143,51	118.051.874,10	524	4. Otras deudas		3.426.126,45		2.793.243,93
38 (398)	I. Activos en estado de venta			0,00		4002, 51	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00		
37 (397)	II. Existencias			42.020.493,78	45.234.522,53	4006	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00		
30, 35, (390) (395)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades			42.020.493,78	45.234.522,53	4000, 401, 405, 406	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		7.141.546,50		12.372.699,76
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados			0,00			1. Acreedores por operaciones de gestión		1.190.367,54		7.142.06,88
	3. Aprovisionamientos y otros			0,00			2. Otras cuentas a pagar		5.057.078,43		11.202.049,54
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar			70.288.649,79	58.067.541,02	452, 453, 456	3. Administraciones públicas		893.890,53		456.433,14
	1. Deudores por operaciones de gestión			69.350.917,94	56.201.059,86	485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		210,00		0,20
							V. Ajustes por periodificación		12.834,45		12.834,45

I. Balance

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		937.931,85	1.863.733,87					
47	3. Administraciones públicas		0,00	2.747,29					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		12.386,29	8.504,81					
	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		12.379,08	8.497,60					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		7,21	7,21					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		82.340,41	72.725,75					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		13.310.073,24	14.668.579,99					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		13.310.073,24	14.668.579,99					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		575.837.387,40	572.855.379,41		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		575.837.387,40	572.855.379,41

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		40.798.049,66	36.211.722,04
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		40.798.049,66	36.211.722,04
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		15.045.312,43	38.520.941,96
751	a) Del ejercicio		15.029.003,83	38.504.633,36
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		218.203,83	159.736,90
750	a.2) transferencias		14.810.800,00	38.344.896,46
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		16.308,60	16.308,60
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		6.880.797,92	5.750.430,25
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		6.880.797,92	5.750.430,25
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.086.655,57	1.151.372,53
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		63.810.815,58	81.634.466,78
(640), (641)	8. Gastos de personal		-18.014.660,90	-17.721.606,18
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-14.638.743,22	-14.449.575,81
(65)	b) Cargas sociales		-3.375.917,68	-3.272.030,37
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-3.915.885,19	-10.479.785,26

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-19.642.728,84	-16.090.385,28
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-15.279.695,97	-12.867.106,72
(63)	b) Tributos		-4.363.032,87	-3.223.278,56
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-16.733.856,14	-17.263.665,07
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-58.307.131,07	-61.555.441,79
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		5.503.684,51	20.079.024,99
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		311.229,71	929.091,65
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7998	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-10.975,09	-152.522,35
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		322.204,80	1.081.614,00
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		17.279,83	113.733,46
(678)	a) Ingresos		17.279,83	113.733,46
	b) Gastos		0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		5.832.194,05	21.121.850,10
760	15. Ingresos financieros		80,23	188.555,01
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		80,23	188.555,01
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		80,23	188.555,01
(663)	16. Gastos financieros		-9.357,45	-7.427,09
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-9.357,45	-7.427,09
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		1.143.257,61	299.129,34
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		1.143.257,61	299.129,34
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.133.980,39	480.257,26
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		6.966.174,44	21.602.107,36
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-12.847.425,09
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			8.754.682,27

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		515.036.852,37	54.898.746,67	0,00	502.286,44	570.437.885,48
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-12.847.425,09	0,00	0,00	-12.847.425,09
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		515.036.852,37	42.051.321,58	0,00	502.286,44	557.590.460,39
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		630.402,89	6.966.174,44	0,00	-16.308,60	7.580.268,73
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	6.966.174,44	0,00	-16.308,60	6.949.865,84
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		630.402,89	0,00	0,00	0,00	630.402,89
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		515.667.255,26	49.017.496,02	0,00	485.977,84	565.170.729,12

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		6.966.174,44	8.754.682,27
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		2.266.197,25	1.081.614,00
	Total (1+2+3+4)		2.266.197,25	1.081.614,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-2.282.505,85	-1.097.922,60
	Total (1+2+3+4)		-2.282.505,85	-1.097.922,60
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		6.949.865,84	8.738.373,67

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		100.274.679,34	141.821.200,93
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		42.943.767,81	33.647.206,41
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.316.724,35	20.957.053,23
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.307.449,75	2.951.130,07
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		45.422.080,61	79.518.666,74
5. Intereses y dividendos cobrados		79,29	91,13
6. Otros Cobros		5.284.577,53	4.747.053,35
B) Pagos		79.312.786,61	113.378.436,26
7. Gastos de personal		18.012.743,93	17.743.639,74
8. Transferencias y subvenciones concedidas		21.073,80	20.753,86
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		14.835.933,07	14.762.032,38
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		45.421.870,81	79.518.907,14
12. Intereses pagados		9.357,45	7.427,09
13. Otros pagos		1.011.807,55	1.325.676,05
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		20.961.892,73	28.442.764,67
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		26.432,86	260.168,51
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		26.432,86	25.579,88
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	234.588,63
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		22.646.085,18	30.846.282,17
5. Compra de inversiones reales		22.634.486,34	30.806.228,01
6. Compra de activos financieros		11.598,84	40.054,16
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-22.619.652,32	-30.586.113,66
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		533.843,38	154.401,15
J) Pagos pendientes de aplicación		234.590,54	590.213,45
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		299.252,84	-435.812,30
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-1.358.506,75	-2.579.161,29
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		14.668.579,99	17.247.741,28
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		13.310.073,24	14.668.579,99

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	16.240,00	0,00	16.240,00	16.239,94	16.239,94	16.239,94	0,00	0,06
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.240,00	0,00	16.240,00	16.239,94	16.239,94	16.239,94	0,00	0,06
(452A) GESTION E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	85.854.890,00	0,00	85.854.890,00	65.874.165,99	56.523.406,26	51.906.030,04	4.617.376,22	29.331.483,74
1. GASTOS DE PERSONAL	19.378.590,00	0,00	19.378.590,00	18.817.997,31	18.005.917,81	18.004.319,81	1.598,00	1.372.672,19
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.285.410,00	0,00	19.285.410,00	18.844.752,23	15.224.329,44	14.034.677,67	1.189.651,77	4.061.080,56
3. GASTOS FINANCIEROS	781.330,00	0,00	781.330,00	9.357,45	9.357,45	9.357,45	0,00	771.972,55
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.560,00	0,00	12.560,00	4.833,86	4.833,86	4.833,86	0,00	7.726,14
6. INVERSIONES REALES	43.290.000,00	0,00	43.290.000,00	28.185.626,30	23.267.368,86	19.841.242,41	3.426.126,45	20.022.631,14
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	0,00	105.000,00	11.598,84	11.598,84	11.598,84	0,00	93.401,16
9. PASIVOS FINANCIEROS	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
Total	85.871.130,00	0,00	85.871.130,00	65.890.405,93	56.539.646,20	51.922.269,98	4.617.376,22	29.331.483,80

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	29.426.000,00	0,00	29.426.000,00	1.229.940,54	614,30	45.480.510,88	28.632.790,96	16.847.719,92	16.064.510,88
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.330.800,00	0,00	6.330.800,00	0,00	0,00	6.361.327,10	50.527,10	6.310.800,00	30.527,10
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.522.000,00	0,00	2.522.000,00	0,00	0,00	3.301.524,49	3.287.276,69	14.247,80	779.524,49
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.900.000,00	0,00	12.900.000,00	0,00	0,00	10.766.197,25	2.266.197,25	8.500.000,00	-2.133.802,75
8. ACTIVOS FINANCIEROS	23.692.330,00	0,00	23.692.330,00	0,00	0,00	26.432,86	26.432,86	0,00	-93.567,14
9. PASIVOS FINANCIEROS	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.000.000,00
Total	85.871.130,00	0,00	85.871.130,00	1.229.940,54	614,30	65.935.992,58	34.263.224,86	31.672.767,72	3.637.192,58

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87.-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57.- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	55.143.362,47	33.260.678,50		21.882.683,97
b. Operaciones de capital	10.766.197,25	23.267.368,86		-12.501.171,61
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	65.909.559,72	56.528.047,36		9.381.512,36
d. Activos financieros	26.432,86	11.598,84		14.834,02
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	26.432,86	11.598,84		14.834,02
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	65.935.992,58	56.539.646,20		9.396.346,38
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.312.638,84	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			2.312.638,84	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				11.708.985,22

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Confederación Hidrográfica del Duero es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica, cuya configuración y funciones se recogen en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (en adelante TRLA)

Su actual estructura se regula por Real Decreto 929/1989, de 21 de julio por el que se constituye el Organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Duero, y su ámbito territorial, definido en el artículo 1.3 del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los ámbitos territoriales de los Organismos de cuenca y de los planes hidrológicos se extiende a los territorios incluidos en la parte española de la cuenca hidrográfica del río Duero abarcando actualmente territorios en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia, Asturias, Cantabria, la Rioja, Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura.

Actividad del Organismo

El artículo 23 del TRLA establece las siguientes funciones de las Confederaciones Hidrográficas:

- La elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del Dominio Público Hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o los suscritos con los particulares.

Para el ejercicio de tales funciones el artículo 24 del TRLA le asigna, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Otorgamiento de autorizaciones y concesiones sobre el demanio hidráulico y la inspección y vigilancia de sus condiciones.
- Realización de aforos y estudios de hidrología y control de calidad de las aguas.
- Proyecto, ejecución y explotación de obras incluidas en sus propios planes y otras que pudieran encomendarsele.
- Definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- Planes para la adecuada gestión de las demandas en el marco del uso racional de los recursos hídricos.
- Prestación de servicios relacionados con sus fines específicos a las distintas Administraciones y otras entidades y particulares.

Fuentes de Financiación.

Con carácter general el artículo 39 del TRLA prevé las principales fuentes de ingresos del Organismo que, con mayor detalle, son desarrolladas en los artículos 59 y siguientes del Reglamento de la Administración Pública del Agua aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio. Sin carácter exhaustivo, las principales fuentes de ingresos derivan de:

- La recaudación de tasas cuya gestión y rendimiento tiene afectados (art. 39 del TRLA), entre las que destacan:
 - Canon de control de vertidos (art. 113 del TRLA).
 - Canon de utilización del demanio hidráulico (art. 112 del TRLA).

- Tasa por dirección de obras (Decreto 137/1960, de 4 de febrero).
- Tasa por confrontación de proyectos (Decreto 139/1960, de 4 de febrero).
- Tasa por explotación de obras y servicios (Decreto 138/1960, de 4 de febrero).
- Tasa por informes y otras actuaciones (Decreto 140/1960 de 4 de febrero).
- Tasa por utilización de bienes demándales adscritos (art. 61 de la Ley 25/1998, de 13 de julio).
- Canon de regulación (art. 114.1 TRLA).
- Tarifa de utilización del agua (art. 114.2 TRLA).
- Canon por utilización de obras hidráulicas para la producción de energía hidroeléctrica (art. 135 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
- Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias (artículo 112.bis TRLA) La tardía aprobación del Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias, supuso que las autoliquidaciones de los ejercicios 2013 y 2014 fueran recibidas en abril – mayo de 2015.
- La venta de energía hidroeléctrica (artículo 60.1 c del Reglamento de la Administración Pública del Agua).
- La Venta de lotes maderables en fincas propias o consorciadas con terceros a efectos de su repoblación.
- Multas e indemnizaciones por daños al demanio hidráulico (art. 339 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
- Retornos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión para cofinanciación de inversiones del Organismo en las que dichos Fondos participan.
- Transferencias del Ministerio para la Transición Ecológica en la doble modalidad de transferencias para financiar gastos corrientes y gastos de capital (art. 39 c TRLA).

Consideración Fiscal

El Organismo está exento pago del Impuesto de Sociedades, y están sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) dos de sus actividades accesorias, como son la venta de energía, y la venta de árboles procedentes de fincas explotadas por el Organismo o administradas por él como consecuencia de convenios con otras Entidades públicas o particulares.

Estructura organizativa y principales responsables:

La Confederación Hidrográfica del Duero, como los restantes Organismos de cuenca, se organiza a través de órganos unipersonales y colegiados (art. 26 y ss. TRLA).

- **Los órganos colegiados** que —excepción hecha del Comité de Autoridades Competentes (que es un órgano de participación de las distintas administraciones con competencia directa o conexas con la administración del agua)— tienen generalmente composición tripartita para dar cabida a la representación del Estado, a las restantes administraciones territoriales (CC.AA. y EE.LL.) y a los usuarios, son los siguientes:
 - Órganos de planificación (Consejo del Agua)
 - Órganos de gestión (Asamblea de Usuarios, Comisión de Desembalse y Juntas de explotación y Juntas de Obras).
 - Órganos de gobierno (Junta de Gobierno).
- El principal **órgano unipersonal de gobierno** es el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, quien, además de ostentar la representación legal del Organismo y presidir los órganos colegiados cuyo ámbito abarca toda la cuenca, ejerce la superior función directiva y ejecutiva del Organismo (art. 30 TRLA). La actual

Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero es Doña Cristina Ángeles Danés Castro.

Para el desempeño de sus funciones está asistido por cuatro unidades funcionales, reguladas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, cuya estructura y responsables se reflejan en la siguiente tabla:

Unidades	Áreas Funcionales	Responsable de la Unidad
Dirección Técnica	<ul style="list-style-type: none">• Explotación• Proyectos y Obras• Asistencia Técnica y Programación	D. Gonzalo Gutiérrez De La Roza Pérez Director Técnico
Comisaría de Aguas	<ul style="list-style-type: none">• Gestión del Dominio Público Hidráulico• Calidad de las Aguas• Régimen de Usuarios• Gestión Medioambiental e Hidrología	D. Ignacio Rodríguez Muñoz Comisario de Aguas.
Oficina de Planificación	<ul style="list-style-type: none">• Planificación Hidrológica	D. Ángel Jesus González Santos
Secretaría General	<ul style="list-style-type: none">• Económica• Jurídica Patrimonial• Recursos Humanos y Servicios	Dña. Sofía Beatriz Soto Santos Secretaria General

El número medio de empleados públicos durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ascienden a 564, así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2018 es de 234 funcionarios y 327 laborales.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Principios contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y siguiendo los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y corrección de errores.

En el Estado total de cambios en el patrimonio neto aparece en la línea "B. Ajustes por cambio de criterios contables y corrección de errores" por importe negativo de 12.847.425,09 euros.

Este saldo tiene origen en distintos ajustes realizados en el ejercicio 2018:

- ✓ En primer lugar: la anulación o modificación de liquidaciones de tasas o multas gestionados por el Organismo de ejercicios cerrados. Dichas anulaciones o modificaciones- se anula y se reconoce simultáneamente una liquidación, en muchos casos- son producidas básicamente por acuerdo de la Presidencia del Organismo y del Tribunal Económico Administrativo. Contablemente el ajuste se ha imputado a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" cuyo importe ha disminuido por 1.488.749,99 euros y se han reconocido nuevas liquidaciones por importe 545.330,43 euros, que origina una disminución en los deudores por operaciones de gestión, del balance del organismo por importe de 943.419,56.
- ✓ También se ha producido un resultado positivo de ejercicios anteriores en un ajuste en la cuenta de amortización acumulada de elementos de transporte por importe de 21.501,85 euros, que se amortizo en exceso en el ejercicio 2017.

El aumento del resultado negativo de esta cuenta se produce por distintas situaciones:

- ✓ Se cargan en esta cuenta gastos del ejercicio 2017 que no estaban contabilizados en el mismo, por no tener constancia de la factura en el momento de cierre del ejercicio 2017 por importe de 27.379,46 euros
- ✓ Se periódifico una prima de seguros con un devengo en el ejercicio 2017 de 3.352,44 euros que no se presentó en las cuentas del año anterior.
- ✓ La seguridad social a cargo del empleador por importe de 264.552, 24 euros, cuyo devengo es de diciembre de 2017 y se contabilizo en el ejercicio 2018.

Además, se realizó un cargo en la cuenta por 1.635.729,91 euros por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otras entidades.

Cuando se realiza la entrega material del activo a esa entidad se da de baja en existencias teniendo en cuenta las fuentes de financiación del activo. La financiación de estas inversiones por los fondos comunitarios se llevó a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", para compensar los ingresos obtenidos de los fondos comunitarios financiadores de estas obras, previa justificación por parte de este Organismo, y cuyo retorno se produjo en ejercicios anteriores al 2016.

La financiación de fondos comunitarios de estos activos, se ajusta con la cuenta 416 "Anticipos para activos construidos o adquiridos para otra entidades" y 441 "Deudores por ingresos devengados" del PGCP y en este ejercicio se ajustó un asiento erróneo realizado en el ejercicio anterior por importe de 2.730.811,85 euros.

Por ultimo determinados bienes que estaban incluidos en inmovilizado en ejercicios anteriores, se considera que son inversiones no susceptibles de inventariarse y por tanto se consideran gastos corrientes por importe de 1.259.041,73 euros, lo que origina una disminución en el epígrafe de inmovilizado en curso y anticipos del Balance y también una disminución en aplicaciones informáticas por importe de 7.232.329,63 euros y un saldo positivo en la amortización acumulada por importe de 1.227.689,88 euros.

El resultado en este ejercicio es un saldo negativo de 12.847.425,09 euros, que derivan de unos cargos en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por importe de 14.641.947,25 euros y unos abonos por 1.794.522,16 euros.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

A. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las inmovilizaciones intangibles que tienen saldo en las cuentas correspondientes son aplicaciones informáticas, inversión en investigación y propiedad industrial e intelectual que figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. En el ejercicio 2018 han sido incorporados elementos patrimoniales al Inventario de Bienes del Organismo intangibles como resultado de la ejecución del presupuesto de gastos del Organismo del ejercicio 2018 y reclasificación de determinadas inversiones en las cuentas correspondientes.

La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Cuenta 200 “Inversión en Investigación”

En el ejercicio 2018 se han realizado anotaciones en esta cuenta por distintos motivos, en primer lugar se ha cargado por importe de 607.860,26 euros como consecuencia de la ejecución presupuestaria del ejercicio, también se realizado un cargo por importe de 31.620,94 euros provenientes de inversiones realizadas en este ejercicio e imputadas al presupuesto del 2019 y por último se ha producido una reclasificación de activos intangibles de años anteriores contabilizados en la cuenta 206 “Aplicaciones informáticas” y que se consideran inversiones en esta cuenta por importe de 2.761.887,70 euros.

Cuenta 203 “Propiedad Industrial”

Al igual que en la cuenta anterior en el ejercicio 2018 se han realizado anotaciones en esta cuenta por distintos motivos, en primer lugar se ha cargado por importe de 53.081,39 euros como consecuencia de la ejecución presupuestaria del ejercicio, también se realizado un cargo por importe de 12.949,09 euros proveniente de una reclasificación de activos intangibles de años anteriores contabilizados en la cuenta 206 “Aplicaciones informáticas” y que se consideran inversiones en esta cuenta.

Cuenta 206 “Aplicaciones Informáticas”

Esta cuenta ha sido objeto de depuración de saldo en este ejercicio 2018 como consecuencia de la incorrecta imputación de inversiones en esta, y el consiguiente traslado a otras cuentas consideradas más convenientes dada la naturaleza económica de las actuaciones y que afecta a la inversión de este ejercicio 2018 y ejercicios anteriores.

Según los datos de ejecución presupuestaria, la inversión en el ejercicio 2018 en aplicaciones informáticas asciende a un total de 6.398.185,16 euros, de los cuales 5.421.904,62 se han disminuido para reclasificaron en las cuentas 200 “Inversión en investigación”, 203 “propiedad industrial” y un importe de 3.260.853,47 euros en gastos del ejercicio.

De las inversiones realizadas en ejercicios anteriores al 2018 se ha disminuido el saldo en 8.922.541,36 euros para reclasificarlas en cuentas de inmovilizado intangible e inmaterial, como se indica en cada uno de los apartados de cada cuenta en la memoria, y llevar a resultados negativos de ejercicios anteriores unos gastos por importe de 7.232.329,63 euros.

B. INMOVILIZADO MATERIAL

La Confederación Hidrográfica del Duero como Organismo Autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica tiene como fin primordial la gestión del dominio público hidráulico en el ámbito de la cuenca del Duero. Además es responsable de la administración y gestión de todos aquellos bienes, que sin entrar en la categoría de dominio público hidráulico, son bienes de dominio público de titularidad estatal sometidos al régimen jurídico establecido en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Ley 33/2003, de 3 de noviembre).

Después de un proceso de varios ejercicios el Organismo ha completado el inventario del inmovilizado material compuesto por terrenos, edificios e infraestructuras. Dicho inventario es objeto de actualización periódica en función de las altas, bajas y otras variaciones que se van produciendo en el inmovilizado en cada ejercicio.

ALTAS RESPECTO AL EJERCICIO 2017**Cuenta 210 "Terrenos y bienes naturales"**Suelos procedentes de inmuebles aflorados

En aplicación del artículo 8 del TRLA, la CHD otorga autorizaciones de obras que suponen modificaciones de cauces. Los nuevos cauces resultantes de las mismas tienen la consideración de Dominio Público Hidráulico según el artículo 2 del TRLA. Los antiguos cauces pasan a ser terrenos considerados bienes de naturaleza patrimonial de titularidad del Estado.

Se han incorporado al Inventario los siguientes bienes, que proceden de investigaciones realizadas por el Organismo que han culminado con la incorporación de diversas fincas al Inventario de Bienes.

INMUEBLE	VINCULADO A	VALOR SUELO	FECHA INCORPORACION
40 087 002 200	Suelo de antiguos arroyos	36,9 €	31/12/2018
INMUEBLE	VINCULADO A	VALOR SUELO	FECHA INCORPORACION
37 092 020 200	Suelo de antiguos arroyos	1.099,2 €	31/12/2018
34 029 001 213	Suelo de antiguos arroyos	314,84 €	31/12/2018
34 017 001 207	Suelo de antiguos arroyos	353,72 €	31/12/2018
09 077 020 200	Suelo de antiguos arroyos	851,4 €	31/12/2018
34 057 016 215	Embalse de Ruesga	90,63 €	31/12/2018
34 057 016 216	Embalse de Ruesga	25,74 €	31/12/2018
34 057 016 217	Embalse de Ruesga	3.915 €	31/12/2018
34 057 016 218	Embalse de Ruesga	155.224 €	31/12/2018
24 133 005 430	Embalse de Riaño	131,95 €	31/12/2018
TOTAL		<u>162.043,38 €</u>	

Suelos correspondientes a inmuebles procedentes de adscripción.

En virtud de lo establecido en el "Acta de mutación demanial del Ministerio de Fomento a favor de la CHD O.A. de unas superficies en el inmueble situado en el Paseo del Doctor Torres Villarroel 21-25 de Salamanca", se atribuye a la CHD el 30,27% del inmueble situado en el Paseo Doctor Torres Villarroel nº21-25 con referencia catastral 5991601TL7359B0001WI.

Inmueble	Superficie (m ²)	Valoración construcción (211)	Valoración del Suelo (210)
37 900 002 006	605,57	545.206,32 €	125.662,59 €

Cuenta 211 "Construcciones"

Según los datos de ejecución presupuestaria, la inversión en construcciones, en el ejercicio 2018, asciende a un total de 243.089,09 €, por lo que en el Inventario se modifica el valor (aumentándolo) en construcciones ya existentes, por dicho importe.

Además, tal y como se ha descrito anteriormente, se ha producido una adscripción al Organismo de 545.206,32 €.

Concesiones sobre Bienes Demaniales

Dentro del inventario del Organismo, existen una serie de bienes que son objeto de concesión a terceros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que señala lo siguiente: "las concesiones y autorizaciones sobre los bienes y derechos demaniales del Patrimonio del Estado se otorgarán por los Ministros titulares de los departamentos a que se encuentren afectados, o corresponda su gestión o administración, o por los Presidentes o Directores de los organismos públicos que los tengan adscritos o a cuyo patrimonio pertenezcan." En este sentido, la Confederación Hidrográfica del Duero mantiene en el ejercicio 2018 un total de 47 Concesiones Demaniales vigentes, otorgadas por la Presidencia del Organismo.

Estas concesiones están otorgadas principalmente sobre edificaciones (29 concesiones), ocupación de terrenos por parte de administraciones (7 concesiones), ocupación por líneas eléctricas (3 concesiones), aprovechamiento para pastos (3 concesiones), aprovechamiento apícola (3 concesiones), aprovechamiento cinegético (1 concesión), concesiones sobre otro tipo de bienes (1 concesión).

El régimen económico de las concesiones es a título oneroso y sujeto a Tasa por la utilización privativa según la base que se corresponda, o a título gratuito en el caso de concesiones otorgadas a otras administraciones y/o entidades cuya finalidad conlleva un interés público y/o social. En cualquier caso, los gastos de mantenimiento, conservación, tributos y cualquier otro que conlleve la concesión, es a cargo de los concesionarios.

Los bienes objeto de concesión son los siguientes:

VINCULADO A	F INICIO	F FIN	USUARIO	FINALIDAD	VALOR
CANAL DE CASTILLA (RAMAL SUR)	12/01/2007	12/01/2057	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	MUSEO DEL AGUA	232.261,13 €
EMBALSE DE SANTA TERESA	28/02/2008	28/02/2028	AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE TORMES	FINES SOCIALES Y CULTURALES	- €
CANAL FLORIDA	28/02/2008	28/02/2028	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE FLORIDA	INSTALACIÓN NUEVOS EQUIPOS DE MAQUINARIA DEL PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	12.205,28 €
CANAL DE CASTILLA (RAMAL SUR)	16/04/2008	16/04/2028	AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO	BAR-RESTAURANTE Y NAVEGACIÓN BARCAS SIN MOTOR	15.025,31 €
EMBALSE DE SANTA TERESA	30/03/2008	INDEFINIDA	AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE TORMES	INTEGRANTE DE LA EXPOSICIÓN DEL MUSEO ETNOGRÁFICO.	- €
CANAL VILLAGONZALO	11/06/2009	11/06/2084	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES	URBANIZACIÓN DEL CAMINO	- €
EMBALSE DE UZQUIZA	06/05/2016	06/05/2036	ASOCIACIÓN DE VECINOS NUEVO POBLADO DE VILLAROBÉ, HERRAMEL Y UZQUIZA Y DOÑA. JUSTA VILAFRANCA MARTÍN.	AUTORIZACIÓN PARA VALLADO DE UN CEMENTERIO	18,23 €
CANAL DE CASTILLA	30/11/2009	30/11/2029	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	Construcción carril bici	- €

CANAL DE VILLAGONZALO	30/11/2009	30/11/2029	AYUNTAMIENTO DE CALVARRASA DE ABAJO	Urbanización y ajardinamiento	- €
CANAL VILARES	15/01/2010	15/01/2030	JUNTA VECINAL DE SANTA MARÍA DE LA ISLA	ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS Y DE INTERÉS CULTURAL.	42.671,86 €
VINCULADO A	F INICIO	F FIN	USUARIO	FINALIDAD	VALOR
CANAL VILARES	10/02/2010	10/02/2030	JUNTA VECINAL DE ESTÉBANEZ DE LA CALZADA (PRESIENTE: D. MIGUEL MARTINEZ HIDALGO)	REALIZACIONES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE INTERÉS CULTURAL	49.252,94 €
EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA	10/03/2010	10/03/2030	JUNTA VECINAL DE BARRIOS DE LUNA (LEÓN). PRESIDENTE: D. PEDRO FDEZ	REHABILITACIÓN Y UTILIZACIÓN PARA FINES SOCIALES Y CULTURALES	349.195,43 €
CANAL ESLA	10/06/2010	10/06/2030	AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE (ZAMORA)	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	56.687,47 €
CANAL DE CASTILLA (RAMAL NORTE)	07/06/2010	07/06/2030	AYUNTAMIENTO DE FRÓMISTA (PALENCIA) ALCALDE: FERNANDO DÍEZ MEDIAVILLA	PUNTO DE INFORMACIÓN PARA VISITANTES DEL CANAL DE CASTILLA Y CAMINO DE SANTIAGO	215.072,18 €
EMBALSE DE CERVERA	19/07/2010	19/07/2030	JUNTA VECINAL DE VENTANILLA. T.M. CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)	INSTALACIÓN DE UN ÁREA RECREATIVA	242,85 €
EMBALSE DE CAMPORREDONDO	09/09/2010	09/09/2030	AYUNTAMIENTO DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	ALBERGUE	- €
CANAL FLORIDA	19/11/2010	19/11/2030	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE FLORIDA	ACTIVIDADES PROPIAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES	29.286,36 €
CANAL ARRIOLA	23/11/2010	23/11/2030	JUNTA VECINA DE DEVESA DE CURUEÑO (LEÓN)	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL CONCEJO Y PARQUE RECREATIVO	69,70 €
EMBALSE DE AGUILAR DE CAMPOO	05/01/2011	05/01/2041	FUNDACIÓN SSNTA MARÍA LA REAL	ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y PROMOCIÓN DE LA ZONA	153.979,30 €
EMBALSE DE LA CUERDA DEL POZO	26/01/2006	26/01/2031	CLUB NÁUTICO SORIANO (REPRESENTADO POR RAFALE SEMPERE SORIA)	SE OCUPAN LOS TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DEL CAUCE DEL RÍO DUERO EN EL EMBALSE DE CUERDA DEL POZO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VINUESA (SORIA).	- €
EMBALSE DE UZQUIZA	03/12/2012	03/12/2032	AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS	INSTALACIÓN DE UNA CASETA-ARMARIO PARA SERVICIO DE COMUNICACIONES	771,52 €
CANAL DE CASTILLA (RAMAL DE CAMPOS)	28/06/2013	28/06/2033	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO	OCUPACIÓN TERRENOS ETAP	- €
CANAL DE PALENCIA	28/10/2013	28/10/2033	AYUNTAMIENTO MONZÓN DE CAMPOS	OCUPACION PARA HUERTOS	- €

EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA	28/05/2014	28/05/2019	JUNTA VECINAL DE MALLO DE LUNA	PASTOS	8.312,66 €
EMBALSE DEL AZUD DE VILLAGONZALO	09/07/2014	09/07/2019	PABLO GARCÍA CRUZ	PASTOS	239,75 €
EMBALSE DE UZQUIZA	21/08/2014	21/08/2019	D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ZORÍO	APROVECHAMIENTO APÍCOLA TRASHUMANTE	1.915,46 €
VINCULADO A	F INICIO	F FIN	USUARIO	FINALIDAD	VALOR
SERVICIO DE MEDIO NATURAL	30/09/2014	11/10/2034	IBERDROLA S.A.	LÍNEAS ELÉCTRICAS	- €
CANAL DE CASTILLA (RAMAL SUR)	22/12/2014	22/12/2064	AYUNTAMIENTO DE GRIJOTA	ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y TURÍSTICAS	391.258,88 €
CANAL DE CASTILLA (RAMAL DE CAMPOS)	13/05/2015	13/05/2035	AYUNTAMIENTO DE VILLAUMBRALES	ACONDICIONAMIENTO COMO ZONA DE OCIO Y ESPARCIMIENTO	1.408,85 €
CANAL DE CASTILLA (RAMAL NORTE)	09/01/2015	09/05/2055	AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL	CENTRO DE TURISMO RURAL	127,60 €
EMBALSE DE BARRIOS DE LUNA	23/01/2015	07/03/2019	AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA	APROVECHAMIENTO DE PASTOS	24.527,20 €
EMBALSE DE LA CUERDA DEL POZO	13/06/2015	13/06/2035	AYUNTAMIENTO DE ABEJAR	REPETIDOR DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE	2.229,89 €
CANAL DE CASTILLA (RAMAL DE CAMPOS)	23/07/2015	23/07/2035	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE RIOSECO	ALMACÉN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE OBRAS Y PARQUES Y JARDINES	532.018,55 €
CANAL MACÍAS PICAVEA	16/10/2015	16/10/2040	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE MACÍAS PICAVEA	OFICINA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES	26.637,90 €
CANAL DE CASTILLA (RAMAL NORTE)	09/04/2016	09/04/2041	ASOCIACIÓN ADECO-CANAL DE CASTILLA	OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DEL CANAL DE CASTILLA	115.951,51 €
CANAL DE CASTILLA (RAMAL SUR)	06/12/2016	07/12/2041	JOSÉ REQUEJO LÁZARO (HOSTELERÍA DÁRSENA DEL CANAL, S.L.)	ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN, CULTURALES Y DE OCIO	70.348,47 €
CANAL DE CASTILLA (RAMAL SUR)	26/11/2016	27/11/2041	CÉSAR GARROTE MESTRE	ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN, CULTURALES Y DE OCIO	35.345,52 €
CANAL DE CASTILLA (RAMAL SUR)	14/12/2016	15/12/2041	MARIA LUISA MARCOS CONTRERAS	ACTIVIDADES DE CREACIÓN Y TALLERES DE INTERVENCIÓN ARTÍSTICA, ASI COMO DE OCIO Y ESPARCIMIENTO	113.110,47 €
CANAL TORDESILLAS	10/02/2017	11/02/2042	AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS	ALMACÉN Y TALLER DE REPARACIÓN DE PIRAGUAS	10.938,42 €
CANAL DE CASTILLA (RAMAL NORTE)	12/01/2017	12/01/2067	AYUNTAMIENTO DE ALAR DEL REY	USO DE LOS ALMACENES	424.975,66 €

VINCULADO A	F INICIO	F FIN	USUARIO	FINALIDAD	VALOR
CANAL DE CASTILLA (RAMAL SUR)	16/01/2017	17/01/2042	ÁNGEL GUERRA COSME (ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CANAL LA BARCAZA)	ACTIVIDADES DE ESCUELA DE PIRAGÜISMO, SALA DE EXPOSICIÓN Y AULA MEDIOAMBIENTAL	242.676,66 €
CENTRAL DE LANCARA DE LUNA - REVERTIDA -	07/09/2017	07/12/2037	UNIÓN FENOSA DISTRUBUCIÓN	CONEXIÓN ELÉCTRICA CENTRAL	- €
EMBALSE DE UZQUIZA	23/02/2018	24/02/2023	AYUNTAMIENTO DE VILLASUR DE HERREROS (BU)	APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO	1.335,24 €
EMBALSE DE SANTA TERESA	28/06/2018	29/06/2043	AYUNTAMIENTO DE CESPEDOSA DE TORMES	CRUCE DE LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN POR LA PARCELA 5002, DE TITULARIDAD ESTATAL	- €
EMBALSE DE LINARES DEL ARROYO	08/01/2019	09/01/2021	PEDRO DE LA HOZ ÁGREDA	APROVECHAMIENTO APÍCOLA	- €
EMBALSE DE LINARES DEL ARROYO	04/06/2018	05/06/2020	JESÚS DE LA HOZ TRAPERO	APROVECHAMIENTO APÍCOLA	- €
CANAL TORO ZAMORA	27/03/2019	08/03/2044	C.R. CANAL TORO ZAMORA	SEDE DE COMUNIDAD DE REGANTES	36.595,63 €
TOTAL					3.196.693,88 €
TOTAL CONCESIONES ASOCIADAS A SUELOS					34.414,85 €
TOTAL RESTO CONCESIONES					3.162.279,03 €

Cuenta 212 "Infraestructuras"

Esta cuenta se ha incrementado en el ejercicio por importe 19.977.661,07 € de obras que han finalizado y han dejado de estar en curso y por tanto se han dado de baja en la cuenta 232 "Infraestructuras en curso" por el mismo importe. Se explica con más detalle en el apartado referido a la cuenta 232.

También se ha producido una reclasificación de activos intangibles de años anteriores contabilizados en la cuenta 206 "Aplicaciones informáticas" y que se consideran inversiones en esta cuenta por importe de 369.527,41 euros.

Cuenta 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones"

Según los datos de ejecución presupuestaria, se incorporan al Inventario, en el ejercicio 2018, instalaciones técnicas por importe total de 162.962,41 €.

Cuenta 216 "Mobiliario"

El aumento de esta cuenta asciende a 383.672,68 € como consecuencia de la ejecución presupuestaria del 2018 y adquisiciones por importe de 23.649,33 euros que se imputaran al presupuesto del 2019.

Cuenta 217 “Equipos para procesos de información”

Se han incorporado a la cuenta 217, en el año 2018 un total de 202.403,19 €.correspondientes a la ejecución presupuestaria 2018 y adquisiciones por importe de 18.038,69 euros que se imputaran al presupuesto del 2019.

También se ha producido una reclasificación de activos intangibles de años anteriores contabilizados en la cuenta 206” *Aplicaciones informáticas*” y que se consideran inversiones en esta cuenta por importe de 45.957,03 euros.

Cuenta 218 “Elementos de Transporte”

La cuenta 218 no ha tenido incorporaciones por ejecución presupuestaria en el ejercicio 2018.

La amortización de todos los bienes incorporados se ha realizado estableciendo las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se ha tomado como vida útil el período establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE del 14 de diciembre de 1999, por las que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Cuenta 232 “Infraestructuras en curso”

El saldo de esta cuenta se incrementa anualmente mediante la ejecución presupuestaria del ejercicio que asciende a 15.896.120,57 euros, al que hay que añadir un cargo por importe de 501.850,51 euros provenientes de inversiones realizadas en este ejercicio e imputadas al presupuesto del 2019.

Determinado bienes que estaban inventariados en ejercicios anteriores, se consideran que son inversiones no susceptibles de inventariarse y por tanto se consideran gastos corrientes por importe de 1.259.041,73 euros.

Del saldo resultante de las operaciones anteriores se traspasa un importe de 9.041.111,38 € a “*Activos construidos o adquiridos para otras entidades*” con la consiguiente anotación en la cuenta 370.

Por otra parte, en 2018 se han dado de baja las infraestructuras que han dejado de estar en curso y que han finalizado su ejecución antes del 31 de diciembre de 2018 por un importe de 19.977.661,07 € que se incorporan, como anteriormente se indica, a la cuenta 212 “infraestructuras”.

BAJAS RESPECTO AL EJERCICIO 2017**Cuenta 210 “Terrenos y bienes naturales” y Cuenta 211 “Construcciones”**

En el ejercicio 2018 se han realizado las siguientes operaciones de baja de bienes:

Bajas por desadscripción: se han realizado diversas actuaciones siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 79 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que establece que los bienes podrán ser objeto de desadscripción:

“1. Cuando los bienes o derechos adscritos dejen de ser necesarios para el cumplimiento de los fines que motivaron la adscripción, se procederá a su desadscripción previa regularización, en su caso, de su situación física y jurídica por el organismo correspondiente.

2. A estos efectos, la Dirección General del Patrimonio del Estado incoará y tramitará el correspondiente procedimiento, por propia iniciativa o en virtud de la comunicación que, comprobada la innecesidad de tales bienes o derechos, está obligado a cursar el organismo que los tuviera adscritos, y elevará al Ministro de Hacienda la propuesta que sea procedente.”

La Confederación Hidrográfica del Duero ha instado la tramitación, ante la Dirección General de Patrimonio del Estado, de varios expedientes de desadscripción de inmuebles, previa manifestación del interés por su adquisición de Ayuntamientos, particulares, etc.

Recibidas las Órdenes del Ministerio de Hacienda por las que se desadscriben los bienes de la Confederación Hidrográfica del Duero, y formalizadas las Actas por las que se hace entrega de los inmuebles a dicho Departamento, se dan de baja en el Inventario.

Los inmuebles desadscritos y que se dan de baja son los siguientes:

BAJAS POR DESADSCRIPCIÓN 2018					
INMUEBLE	SITUACION	VALORACIÓN CONSTRUCCIÓN	VALORACIÓN SUELO	AÑO CONST./MEJORA	FECHA BAJA INMUEBLE
24013003001	DISEMINADOS, 6	13.072,01 €	4.579,71 €	1900	31/05/2018
24013003007	C/ PRINCIPAL, 38	38.494,83 €	3.413,75 €	1900	15/01/2018
24013003015	CAMINO A LA ROBLERA, 3 - DISEMINADO 9	79,35 €	28,61 €	1900	12/12/2018
24013003020	TRAVESÍA PRINCIPAL, 4	26.718,59 €	6.679,65 €	1900	15/01/2018
24013003276	POLÍGONO 11, PARCELA 302 PARAJE: ESPINADAL	- €	8,73 €	1963	02/03/2018
24216005204	POLÍGONO 209 PARCELA 99-2	- €	508,73 €	1967	05/04/2018
24216005205	POLÍGONO 209 PARCELA 124 PARAJE: LAS LASTRAS	- €	113,42 €	1967	05/04/2018
37134001001	C/ AFUERAS, 11	20.554,61 €	4.240,98 €	1935	22/05/2018
37176004003	C/ SAN MARCOS, 12	23.475,53 €	10.265,29 €	1970	01/06/2018
37279001013	C/ CONDADO, 35	77,67 €	180,91 €	1920	12/04/2018
37279001027	C/ ERAS 31	138,44 €	35,65 €	1910	23/08/2018
37279001028	C/ ERAS, 33	- €	41,16 €	1920	29/06/2018
37279001030	C/ ERAS, 39	18,31 €	59,42 €	1950	23/11/2018
37279001034	C/ ERAS, 53	81,48 €	26,85 €	1910	23/11/2018
37279001038	C/ LARGA, 4	8,04 €	12,32 €	1910	24/10/2018
37279001043	C/ LARGA, 10	12,50 €	8,58 €	1920	24/10/2018
37279001053	C/ NUEVA, 3	213,29 €	100,14 €	1910	04/01/2018
37279001060	C/ NUEVA, 16	686,60 €	68,23 €	1910	06/07/2018
37279001200	C/ ALTOZANO, 1	- €	17,88 €	1961	13/12/2018
37279001211	C/ CONDADO, 6	- €	34,85 €	1961	29/06/2018

BAJAS POR DESADSCRIPCIÓN 2018					
37279001237	C/ ERAS, 23	- €	125,19 €	1961	12/01/2018
37279001241	C/ ERAS, 33	- €	61,64 €	1961	29/06/2018
37279001242	C/ ERAS, 53	- €	27,52 €	1961	23/11/2018
37279001252	C/ NUEVA, 1	- €	101,32 €	1961	04/01/2018
37279001275	C/ PANERAS, 11	- €	249,09 €	1961	18/01/2018
37279001287	C/ RELOJ, 8	- €	85,31 €	1961	06/07/2018
37279001288	C/ RELOJ, 10 SUELO	- €	103,20 €	1961	06/07/2018
37279001302	C/ VILLAREJO, 6 SUELO	- €	22,01 €	1961	06/07/2018
37279001304	C/ VILLAREJO, 8 SUELO	- €	14,30 €	1961	04/07/2018
37279001305	C/ VILLAREJO, 10 SUELO	- €	15,13 €	1961	06/07/2018
37279001307	C/ VILLAREJO, 12 SUELO	- €	13,21 €	1961	06/07/2018
37279001309	C/ VILLAREJO, 16 SUELO	- €	66,60 €	1961	06/07/2018
37279001327	CALLE VILLAREJO N°9	- €	8,12 €	1959	06/07/2018
47151001001	MARGEN DERECHA DEL CANAL - POL.8 PARC.119	24.190,74 €	2.854,81 €	1900	21/06/2018
47151001200	POLÍGONO 8 PARCELA 119 PARAJE: LA PROPIA	- €	6,43 €	1954	21/06/2018
49208001001	TRAVESÍA CALVARIO DE SAN CRISTÓBAL N°12	22.243,46 €	7.428,51 €	1973	24/05/2018
		170.065,45 € (211)	41.633,94 € (210)		

Bajas por derribo de construcciones: se han realizado a lo largo del año 2018 varios derribos de inmuebles, según ha acreditado la Dirección Técnica, por lo que causan baja en el Inventario.

Los inmuebles derribados y que se dan de baja, son los siguientes:

BAJAS DE CONSTRUCCIONES POR DERRIBO 2018			
INMUEBLE	SITUACION	VALORACIÓN SUELO	FECHA BAJA INMUEBLE
24177003001	C/ Mansilla, nº19	19.713,20 €	12/03/2018
24177003002	C/ Mansilla, nº19	15,46 €	12/03/2018
		19.728,66 € (210)	

Bajas por error de inventario: se han dado de baja a lo largo del año 2018 dos inmuebles por estar erróneamente descritos. Los inmuebles que se dan de baja, son los que se describen a continuación

BAJAS POR ERRORES DE INVENTARIO 2018			
INMUEBLE	SITUACION	VALORACIÓN SUELO	FECHA BAJA INMUEBLE
37107003204	POLÍGONO 16 PARCELA 14 PARAJE: LAS VIÑAS	13,89 €	11/05/2018
37312002200	POL.506 PARC.5004 - JUNTO A LA CARRETERA DE LA MAYA A ALBA DE TORMES. PARAJE: LOS CENTENEROS.	3,41 €	25/05/2018
		17,30 € (210)	

Bajas por resolución judicial: Como resultado de un procedimiento judicial por el que se encontraba en litigio el inmueble "Los Cuarteles" situado en la localidad de Arbejal, en aplicación de la sentencia N°134/2015 de la Audiencia Provincial nº1 de Palencia, se da de baja el inmueble 34 057 001 008.

BAJAS POR SENTENCIA JUDICIAL 2018					
INMUEBLE	SITUACION	VALORACIÓN CONSTRUCCIÓN	VALORACIÓN SUELO	AÑO CONST./MEJORA	FECHA BAJA INMUEBLE
34057001008	DS. DISEMINADOS 64 - ARBEJAL (ENCLAVADO EN LA 509/5022)	36.000,63 €	60,10 €	1950	01/10/2015

El importe de la totalidad de las operaciones de baja relacionadas en los apartados anteriores asciende a 225.794,74 € en construcciones y 41.711,34 € en suelos.

Cuentas 217 "Equipos para procesos de Información"

Se han realizado la siguiente operación de baja de bienes:

Bajas por recompra de equipos:

Nº INVENTARIO	Nº SERIE	MODELO	VALOR	FECHA BAJA
S-130(1) (2)	80fb03ae167b0 y 80fb03adfd1f1	Watchguard XTM	33.279,95 €	13/09/2018
TOTAL			33.279,95 €	

Cuentas 218 “Elementos de Transporte”

Se han realizado las siguientes operaciones de baja por achatarramiento de bienes:

DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA BAJA	VALOR	FECHA BAJA
SECRETARÍA GENERAL	MMA03239	14.397,05 €	31/12/2018
SECRETARÍA GENERAL	MMA03240	14.397,05 €	31/12/2018
SECRETARÍA GENERAL	MMA03241	14.397,05 €	31/12/2018
COMISARÍA DE AGUAS	MMA02525	13.904,05 €	31/12/2018
DIRECCI'PON TÉCNICA	MMA02089	11.738,13 €	31/12/2018
TOTAL		68.833,33 €	

La totalidad de las operaciones de baja relacionadas asciende a 68.833,33 €

212 “Cuentas Infraestructuras”

Bajas para incluir el importe en la cuenta 370 del PGCP de acuerdo con la norma de valoración 12 “*Activos construidos o adquiridos para otras entidades*” del PGCP. Los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otra entidad, son reconocidos como existencias por importe de 9.041.111,38 €.

En esta cuenta 370 se carga por las infraestructuras terminadas que provienen de la cuenta 212 y se abonan por las construcciones entregadas a otras entidades en distintos supuestos:

Baja de determinados bienes inmuebles por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al ser instrumentos de ejercicio de competencias municipales de depuración.

En el ejercicio 2018, han finalizado diversas actuaciones de ejecución de obras de depuración que el Organismo ha realizado en el marco de la colaboración con otras administraciones territoriales que, como eje estratégico para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y de los objetivos ambientales de la Directiva 2000/60/CEE (Directiva Marco del Agua), se determinaron en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015 (http://www.mapama.gob.es/es/agua/planes-y-estrategias/PlanNacionalCalidadAguas_tcm7-29339.pdf) y que, en el ámbito de Castilla y León, se articularon a través del Protocolo general de colaboración con la Junta de Castilla y León, por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015 de 2 de febrero de 2010 (BOE de 28 de enero de 2011), donde se estableció la participación del Organismo de cuenca en la actuaciones de saneamiento y depuración en el ámbito castellano y leonés de la demarcación hidrográfica.

Recibida la documentación acreditativa de la finalización de dichas actuaciones y su entrada en funcionamiento como instrumento para el ejercicio de la irrenunciable competencia municipal de saneamiento y depuración (artículo 26 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local),

procede la baja de dichas actuaciones en el inventario patrimonial del Organismo, por entrega a las administraciones locales competentes en materia de depuración.

Baja de determinados bienes inmuebles, por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al tratarse de actuaciones para uso público realizadas en terrenos municipales aledaños al demanio hidráulico.

En los pasados ejercicios impulsadas por la cofinanciación de fondos estructurales europeos se realizaron diversas actuaciones por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero que permanecían en el inventario del Organismo, a pesar de que, desde su finalización se habían entregado, a través de los Ayuntamientos, al uso general ciudadano.

Se trata en general de actuaciones realizadas en ámbitos de dominio público local aledaño al demanio hidráulico que ha permitido poner en valor los cauces en los pueblos y ciudades. Dichas actuaciones de restauración, en la medida en que implicaban importantes afecciones a los cauces durante su realización, se ejecutaron por la Confederación Hidrográfica del Duero que pudo abordar sus aspectos ambientales y de sostenibilidad con una perspectiva de cuenca que no se hubiera logrado con actuaciones de los agentes locales, además de permitir canalizar hacia el territorio castellano y leonés un importante flujo de fondos europeos que cofinanciaron su ejecución en los periodos 2000-2006 y 2007-2013.

Finalizadas dichas actuaciones de restauración, ejecutadas por la Confederación, deben ser los Ayuntamientos titulares de los terrenos quienes asuman la tarea —si cabe más importante que la inversión restauradora— de conservar la ribera restaurada para el uso público, razón por la que este Organismo procede a dar de baja los siguientes inmuebles:

ACTUACIÓN	IMPORTE	TIPO DE ACTUACIÓN
Parque fluvial de La Aldehuela	517.860,88 €	ACTUACIONES EN DPH
EDAR de Zamora	2.353.608,82 €	PNCA
EDAR Puente de Piedra	19.050,59 €	PNCA
Actuaciones Raso de Portillo	522.388,16 €	ACTUACIONES EN DPH
Actuaciones Río Tormes en Huerta	436.112,68 €	ACTUACIONES EN DPH
1% Cultural de Obras en Sahagún y Portillo	11.094,99 €	ACTUACIONES EN DPH
Alar del Rey – Final de Obra	36.188,79 €	ACTUACIONES EN DPH
Final de obra Maderuelo y Villaquilambre	284.331,44 €	ACTUACIONES EN DPH
EDAR de Guijuelo	7.715.494,45 €	PNCA
Actuaciones anteriormente entregadas con anualidad 2018 (Edar de La Bañeza y Medina del Campo)	359.009,33 €	PNCA
TOTAL	<u>12.255.140,13 €</u>	

232 “Cuentas Infraestructuras en curso”

Se ha comprobado que existían en el Inventario de Bienes las siguientes inversiones en curso, que no tienen el carácter de inventariable y por tanto se dan de baja en esta cuenta por importe de 1.196.124,89 euros, cuya descripción son:

INVENTARIO	TÍTULO	IMPORTE	EJERCICIO
00 000 000 115	APOYO GESTION DE EXPTEs URBANISTICOS Y MEDIOAMBIENTALES	39.513,76 €	2014
00 000 000 125	ASISTENCIA TÉCNICA FONDOS EUROPEOS	211.812,82 €	2015

00 000 000 179	ENCOMIENDA DE GESTION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA GESTION DE FONDOS EUROPEOS, PROYECTOS Y OBRAS	655.160,34 €	2016
00 000 000 906	GESTIÓN FONDOS EUROPEOS	352.554,81 €	2017
ELIMINADO DEL INVENTARIO.		<u>1.259.041,73 €</u>	

c) Activos financieros

Los activos financieros que gestiona este Organismo están incluidos en la categoría de créditos y partidas a cobrar.

Estos activos se valoran inicialmente por el valor nominal, valoración que se mantiene posteriormente salvo que se hubieran deteriorado.

Existe una diferencia en la cuenta corriente que este Organismo tiene abierta en el Banco de España por importe de 10.665,89 euros, entre el saldo que refleja contabilidad y el saldo que indica a 31 de diciembre el Banco de España, debido a unos pagos que se anotaron contablemente el 28 de diciembre de 2018 y el citado banco los cargo el 2 de enero de 2019.

d) Provisiones para riesgos y gastos

En relación al canon hidroeléctrico, regulado en el 112 bis del TRLA, se ha planteado una petición de cuestión prejudicial por parte del Tribunal Supremo ante el TJCE que se refiere a la interpretación de los artículos 107 TFUE y 192 TFUE, apartado 2; del artículo 9, apartado 1, de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, (2) y del artículo 3, apartados 1 y 2, de la Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE.

Dicha petición está pendiente de resolución por el pleno del TJCE.

Además, muchas empresas obligadas a presentar autoliquidaciones de estos cánones, han recurrido ante los tribunales la procedencia y legalidad del canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica, estando pendiente a fecha actual, la resolución de los recursos interpuestos.

Esta situación origina una incertidumbre en las futuras cuentas de resultados de este Organismo, que no ha sido posible cuantificar ni por lo tanto calcular la correspondiente provisión para responsabilidades. No obstante, de acuerdo con la norma de valoración 17 del PGCP, se hace constar en la memoria esta incertidumbre que se levantaría una vez se resuelvan los procedimientos jurisdiccionales en curso.

e) Pasivos financieros

Estos pasivos financieros se valoran inicialmente al precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

f) Provisión de dudoso cobro

Con carácter general la entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento global, manteniendo como único criterio la antigüedad de la deuda, al no ser que tenga constancia de algún deudor que su situación presuma que exista riesgo del cobro de los derechos reconocidos.

Al cierre del ejercicio, en la provisión global de los saldos pendientes de cobro se provisionan en un porcentaje que va aumentando a medida que se amplía el periodo de pago por parte de los deudores y asciende a 9.772.156,51 euros y también queda un pequeño saldo de una a una provisión individual que se doto en ejercicios anteriores por importe de 56.631,04 euros.

g) Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Como se indicó anteriormente han finalizado diversas actuaciones de ejecución de obras de depuración, de actuación ambiental y riberas urbanas que el Organismo ha realizado en el marco de la

colaboración con otras administraciones territoriales y de acuerdo con la norma de valoración 12 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" del PGCP, los bienes construidos que, en virtud de convenio, una vez finalizado el proceso de construcción son transferidos a otra entidad, son reconocidos como existencias.

Cuando se realiza la entrega material del activo a esa entidad, se da de baja en existencias teniendo en cuenta las fuentes de financiación del activo, si se realiza con fondos propios o fondos ajenos-principalmente financiación comunitaria –

En este ejercicio 2018 se han traspasado a la cuenta de existencias un importe de 9.041.111,38 euros, de los cuales se han entregado a otros entes, en virtud de distintos convenios, por importe de 12.255.140,13 euros, de tal forma que a 31 de diciembre de 2018 las mencionadas existencias ascienden a 42.020.493,78 euros.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

La venta de madera en esencia deriva de un acuerdo firmado con particulares o corporaciones locales que ponen a disposición de la Confederación Hidrográfica del Duero parcelas de su propiedad para que ésta plante en ellas chopos, realice las labores de conservación (podas y gradeos) y, a la finalización del periodo de crecimiento (13/15 años) enajene los mencionados árboles en pública subasta correspondiendo al propietario de los terrenos un porcentaje (salvo contadas excepciones del 50%) del importe de la enajenación

El negocio jurídico de la venta se regula fundamentalmente por el Pliego de condiciones generales para la venta de arbolado en los terrenos y las plantaciones que son administrados por la Confederación Hidrográfica del Duero, aprobado por resolución de la Presidencia de 29 de agosto de 2014 (BOP Valladolid de 9 de septiembre de 2014) que establece que el pago del importe total de las adjudicaciones habrá de hacerse antes de comenzar la corta, al menos en los plazos y cuantías siguientes:

- El 25 por ciento del precio de adjudicación al que se sumará el importe de las tasas y otras obligaciones (participación en los costes de anuncios y publicidad, etc.) más el correspondiente IVA, se ingresará en la cuenta de la Confederación Hidrográfica del Duero que se establezca en el anuncio u oferta donde se publicite el inicio del procedimiento de adjudicación, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación (apdo. 9.1.1).
- El 75 por ciento restante se abonará siempre antes de la corta y, en todo caso, antes de los nueve meses desde la notificación de la adjudicación. El pago se hará a la CHD y al/los propietario/s en función de los porcentajes de participación (que generalmente implican que la CHD perciba otro 25 % y los propietarios el 50%). Dicho pago incluirá el IVA al tipo general en la parte que percibe la CHD y el tipo que corresponda según el régimen fiscal del propietario. Sólo tras el abono de esta cantidad se entenderán puestos los árboles a disposición del adjudicatario. (apdo. 9.1.2)
- No podrán realizarse cortas sin haber satisfecho íntegramente el precio de adjudicación de cada lote, las tasas, restantes obligaciones derivadas de la adjudicación y el IVA (apdo. 9.3).
- Sólo después del pago total (a la CHD y a los propietarios) de cada lote, se entenderán puestos los árboles que lo componen a disposición del adjudicatario, sin que, hasta entonces, adquiera éste su posesión, reservándose entre tanto la Confederación Hidrográfica del Duero el dominio sobre el aprovechamiento maderable (apdo. 9.4).
- Una vez que el rematante haya cumplido con la obligación del pago del importe de la subasta, impuestos, tasas y demás gastos generados por aquélla, y, en su caso, el valor del crecimiento como consecuencia de la prórroga del aprovechamiento pedida y concedida, solicitará la entrega del arbolado subastado (apdo. 12.1).

El derecho de cobro se registra sólo cuando se considere completada la operación con la transferencia de la responsabilidad de la gestión o el control de los bienes o se haya producido la efectiva prestación (cesión del bien), lo cual, por otra parte, es una obvia consecuencia del requisito general de que, para reconocer un derecho al cobro, aquél ha de existir materializado en forma de obligación de un tercero de satisfacer una cantidad, lo que no sucede en el caso de los árboles adjudicados para corta, porque el apartado 9.4 del Pliego de Condiciones Generales de 29 de agosto de 2014, establece que sólo el pago completo del precio ofertado en la subasta es determinante de la traditio possessionis, sin que sea, en consecuencia, exigible con carácter ejecutivo el pago del precio

de adjudicación. Es decir que del pliego no se deduce que el Organismo pueda forzar la venta. Cabe ciertamente —aunque se trate de un aspecto ajeno a la cuestión que nos ocupa— que los daños causados por el eventual impago del adjudicatario que impide la traditio, puedan ser resarcidos con cargo a la garantía prestada (apdo. 6.1).

Por tanto, la anotación contable se produce con el criterio de caja, creyendo más oportuno realizar un contraído simultáneo en el momento del ingreso, y no reconocer previamente el derecho en el momento de la celebración de la subasta.

La venta de energía producida por centrales propias del Organismo, Embalse del Águeda en Zamarramala (Salamanca); Embalse de San José en Castronuño (Valladolid) y Salto de Sahechores en el Canal Alto de los Payuelos (León)], se realiza al Sistema Eléctrico a través de un intermediario apoderado del Organismo que es quien interviene en las operaciones con el sistema Eléctrico. Mensualmente dicho intermediario notifica la energía producida y vendida en cada Central y el precio de adquisición por el sistema, momento en el que se reconoce el derecho de cobro, siguiendo el criterio de devengo.

Las multas y sanciones imputadas al concepto 392 del presupuesto de ingresos del Organismo se imputan al presupuesto en función del cobro de las mismas, de tal manera que en el momento del cobro se reconocían el derecho simultáneamente.

En el ejercicio 2013 y 2014 se han empezado a reconocer algunos derechos de cobro en concepto de multas y sanciones en el momento en que el Organismo cuenta con un título ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro, realizando un seguimiento de las mismas en ejercicios posteriores. No obstante aun el sistema de gestión de multas y sanciones no está integrado de forma completa en el sistema de información contable quedando aún pendientes de reconocer en contabilidad derechos de cobro previos por este concepto.

Las subvenciones y transferencias corrientes y de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que ese reconoce los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

El canon hidroeléctrico

El Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y pone en vigor el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias con efectos retroactivos de 1 de enero de 2013.

El otorgamiento inicial y el mantenimiento anual de la concesión de agua producirán el devengo del canon. La determinación de la base imponible conlleva el tratamiento de diversos conceptos técnicos de cierta complejidad y la consecución de la información obtenida de los procesos de liquidación del operador del mercado, del operador del sistema y otros agentes referidos en el artículo 5 de dicha norma. Ambas circunstancias, generan una cierta contingencia en la determinación y comprobación de los recursos obtenidos.

Con un tipo de gravamen del 22 por ciento, el importe recaudado se distribuye en un 2% para la Confederación y el 98% para el Tesoro.

El importe recaudado durante el ejercicio 2018 asciende a 908.437,41 euros correspondiente a las autoliquidaciones de 2017.

i) Gastos con financiación afectada.

Los gastos con financiación afectada son aquellos referidos a la protección (genérica) del dominio Público hidráulico en relación con la recaudación del canon de utilización de bienes del dominio público (artículo 112 del TRLA), los gastos destinados al estudio, control, protección y mejora del medio (hídrico) receptor de los vertidos, en relación con la recaudación del canon de control de vertidos (art. 113 TRLA) y el importe de las indemnizaciones por daños al demanio hidráulico, en relación con la reparación de los daños causados por los infractores (art. 118 TRLA).

La concreción de dichos gastos se realiza por el apartado 3 del artículo 68 del Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, aunque la gran amplitud de gastos descritos (especialmente en sus apartados a y b) y la profunda modificación sufrida en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico como consecuencia de la implantación del nuevo canon de control de vertidos (que sustituyó al canon de vertido) y que no se operó, en cambio en el Reglamento de la Administración Pública del Agua, (por lo que deja vacías algunas de las remisiones

que éste hace a aquél), dificultan, sin duda, la elaboración de una información coherente que incorporar a la memoria de las cuentas anuales.

Dichas inversiones constituyen la aportación de la Confederación Hidrográfica del Duero al Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 que constituye el marco de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de depuración y saneamiento de cara a obtener los objetivos de calidad establecido por la Directiva Marco del Agua. Dicha cooperación en el ámbito de Castilla y León, se plasmó en el protocolo de colaboración firmado entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de 2 de febrero de 2010 (BOE de 28 de enero de 2011) que determina las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas.

Una parte de las intervenciones inversoras de la Confederación Hidrográfica del Duero en dicho Plan cuenta con cofinanciación europea del programa operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013, dentro del eje prioritario 2: "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible-Fondo de Cohesión". Obviamente no puede imputarse a la financiación afectada la parte de los gastos que sea objeto de financiación comunitaria. Sin embargo debe tenerse en cuenta que las Decisiones de la Comisión que aprobaron y/o modificaron dicho Programa Operativo [Decisión C (2007) 6315 del 7 de diciembre de 2007; Decisión C (2010) 3264 del 25 de mayo de 2010; Decisión C (2011) 1285 del 10 de marzo de 2011; y Decisión C (2014) 2037 de 31 de marzo de 2014] han mantenido durante todo el periodo un porcentaje máximo de cofinanciación del 80%. Quiere ello decidir que, aún en el mejor de los escenarios de que toda la inversión certificada fuera elegible, y obtuviera financiación del Fondo de Cohesión en los próximos meses (gran parte de los retornos comunitarios se encuentran aún en trámite de pago), no cabe duda de que durante 2018 la Confederación Hidrográfica del Duero habrá realizado cuando menos un gasto de 1.775.581,74 (el 20% de la inversión total en depuración) que no le será reembolsado por los Fondos Comunitarios en ningún caso.

Si la comparación del importe de los gastos con financiación afectada con el volumen de los ingresos afectados a su financiación tiene como objeto determinar la correcta utilización de éstos en la financiación de aquéllos, es evidente que, como el cuadro siguiente demuestra, los gastos con financiación afectada han superado con creces en 2018 el volumen de ingresos destinados a su financiación.

INGRESOS (en euros)

Canon ocupación	Canon control vertidos	Indemniz. por daños al demanio	Sanciones	Exceso financiación afectada 2017	TOTAL
123.579,88	7.647.429,57	299.771,31	874.108,93	0	8.944.889,69

GASTOS (en euros)

A.T Registro de concesiones, vertidos y otros	Control de aguas subterráneas	Est. automat. calidad aguas	Sistema Información hidráulica	Retribuciones guardería y AAMMAA	Conservación y mant. cauces
3.609.151,77	0	661.324,57	43.156,13	2.258.248,18	2.853.537,83

Control aguas superfic.	Laboratorio de aguas	Aportación mínima no retornable de la CHD al PNCA (20% de los gastos certificados)	TOTAL
56.582,31	0	1.775.581,74	11.257.528,53

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	32.109.213,24	287.705,97	0,00	41.711,34	0,00		0,00	32.355.207,87
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	8.931.741,28	788.295,41	0,00	225.794,74	0,00		167.968,17	9.326.273,78
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	348.249.994,36	19.977.661,07	369.527,41		0,00		12.969.795,51	355.627.387,33
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	22.682.221,41	790.696,44	46.957,03	102.113,28	0,00		2.760.162,25	20.656.599,35
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	40.473.863,37	16.296.593,52	0,00	30.314.897,34	0,00		0,00	26.455.559,55
TOTAL	452.447.033,66	38.140.952,41	415.484,44	30.684.516,70	0,00		15.897.925,93	444.421.027,88

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2018

(euros)

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL		
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		14.388,06		33.103,56	0,00		0,00		12.386,29		26.774,35	41.608,37
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		14.388,06		33.103,56	0,00		0,00		12.386,29		26.774,35	41.608,37

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJN	EJ.N-1
	EJN	EJ.N-1	EJN	EJ.N-1	EJN	EJ.N-1	EJN	EJ.N-1	EJN	EJ.N-1	EJN	EJ.N-1	EJN	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		86.150,88		0,00		0,00		0,00		86.150,88	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		86.150,88		0,00		0,00		0,00		86.150,88	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas**Se informará sobre:**

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Organismo reconoció derechos derivados de transferencias corrientes del Ministerio para la Transición Ecológica, que estaban presupuestadas para reponer el pago del IBI que realiza la Confederación Hidrográfica del Duero por los bienes inmuebles de características especiales (presas) que son de titularidad estatal por importe 3.000.000 euros y por 3.310.800 euros para financiar el desarrollo de sus actividades y gastos corrientes.

Por último se reconocen derechos en subvenciones corrientes, provenientes de fondos europeos, una por importe de 11.185,12 euros en la medida en que la Confederación Hidrográfica del Duero gestiona residualmente algunas explotaciones agrarias provenientes de las extinguidas escuelas de capacitación agraria y de 39.341,98 euros del proyecto URBAN GreenUP que tiene por objeto financiar una serie de actuaciones del Organismo en el ámbito de soluciones urbanas basadas en la naturaleza para conseguir ciudades más sostenibles desde punto de vista ambiental, económico y social

Por lo que respecta a transferencias y subvenciones de capital se reconocieron derechos por transferencias de capital por importe de 8.500.000 euros del Ministerio para la Transición Ecológica.

Se incluye en el artículo 79 del presupuesto de ingresos, subvenciones provenientes del FEDER por importe de 1.943.992,45 euros que cofinanciar inversiones ya realizadas, cuyos pagos han sido previamente justificados por el Organismo, y se incluyó como transferencia de capital una subvención de la Unión Europea por importe de 322.204,80 euros derivada de programa LIFE sobre el desarrollo integrado del Plan Hidrológico de Cuenca en la zona sur del Duero

Por último se contabiliza una subvención por importe de 167.676,73 euros derivados de unos gastos de adquisición de bienes y servicios centralizados de la AGE para este Organismo

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Como se indica en la memoria se trata de subvenciones en especie al ceder infraestructuras financiadas con presupuesto de este Organismo a Corporaciones locales, que se agrupa en:

- 1- Baja de determinados bienes inmuebles por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al ser instrumentos de ejercicio de competencias municipales de depuración
- 2- Baja de determinados bienes inmuebles, por haber sido objeto de entrega a los ayuntamientos al tratarse de actuaciones para uso público realizadas en terrenos municipales aledaños al demanio hidráulico.

El importe de la subvención en especie en que se concretan estas entregas asciende a 3.894.811,39 euros

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Existe una transferencia corriente interna en el programa 000X por importe de 16.239,94 euros, de los cuales 15.922,72 son para compensar a la Administración General los gastos postales de gestión centralizada, y 317,22 para financiar el contrato centralizado de mantenimiento y soporte SOFTWARE de productos IBM, el resto de transferencias corrientes concedidas que se imputan al programa 452A por importe de 4.833,86 euros se concretan en cuotas por la pertenencia a distintas Organizaciones relacionadas con la actividad del Organismo.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
23 452A 16209	OTROS	65.536,30	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 210	REPARACION Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA	43.458,41	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	271.669,41	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.877,90	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	28.974,93	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.656,10	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22103	COMBUSTIBLES	643.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22606	REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	276.082,93	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22701	SEGURIDAD	96.813,93	8.068,77	0,00	0,00	0,00
23 452A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	15.897,00	6.897,00	5.747,50	0,00	0,00
23 452A 61108	LIMPIEZAS DE CAUCES	5.444.234,67	4.975.000,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61109	ACONDICIONAMIENTO CAUCES RECEPTORES VERTIDOS	99.427,42	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61110	ENLACES RED RADIO CON ESTACIONES DE AFORO	3.374.329,48	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61111	ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS	5.317.284,57	21.497,22	0,00	0,00	0,00
23 452A 61113	RED CONTROL DE NITRATOS	46.999,78	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 62003	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	12.053,21	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 62009	APLICACIONES INDUSTRIALES	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 64001	TRABAJOS TECNICOS DE ACONDICIONAM. Y CONSERVACION DE CAUCES	3.429.635,84	1.529.493,08	547.823,25	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
23 452A 64002	TRABAJOS TÉCNICOS DE ACONDICIONAMIENTOS DE CAUCES	156.872,61	69.556,85	0,00	0,00	0,00
23 452A 64003	APLICACIONES INFORMÁTICAS Y OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	285.489,89	24.399,21	0,00	0,00	0,00
23 452A 64004	PROYECTO LIFE CIPRIBER	14.893,67	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	19.656.488,05	6.634.912,13	553.570,75	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		13.310.073,24		14.668.579,99
	2.(+) Derechos pendientes de cobro				68.400.778,31
430	- (+) del Presupuesto corriente	31.672.767,72	79.232.784,71	53.788.989,68	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	41.438.364,38		7.831.806,98	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	87.217,70		79.177,28	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	6.034.434,91		6.700.804,37	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		6.755.880,88		5.409.447,46
400	- (+) del Presupuesto corriente	4.617.376,22		3.602.923,45	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.138.335,19		1.806.354,54	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	169,47		169,47	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		592.771,77		505.511,81
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	257.949,59		110.619,01	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	850.721,36		616.130,82	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		86.379.748,84		78.165.422,65
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		9.794.649,07		11.177.121,61
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		76.585.099,77		66.988.301,04

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
		Control de vertidos y calidad de las aguas	Control vertidos y Calidad aguas	Control de vertidos	6.200,00	6.119,00	-81,00	-1,31
		Acond.cauces recept. Vertidos	Acond.cauces recept. Vertidos	Control calidad aguas superficiales	1.600,00	1.611,00	11,00	0,69
		Aplicación Ley de Aguas	Aplicación Ley de Aguas	Control calidad aguas subterráneas	5.900,00	5.900,00	0,00	0,00
		Adecuación medioambiental	Adecuación medioambiental	Control piezométrico aguas subterráneas	600,00	600,00	0,00	0,00
		Mejora infraestructura Hidráulica	Mejora infraestructura Hidráulica	Estaciones autom. control calidad	30,00	30,00	0,00	0,00
				Conservación mantenimiento cauces	350,00	157,00	-193,00	-55,14
				Pozos legalizados	1.100,00	1.329,00	229,00	20,82
				Inf. y denuncias Guardería Fluvial	9.000,00	9.985,00	985,00	10,94
				Estaciones de aforo	150,00	304,00	154,00	102,67
				Control de calidad biológica	200,00	200,00	0,00	0,00
				Superficie riego dominada	290,00	374,00	84,00	28,97
				Capacidad de embalses	2.751,00	2.877,50	126,50	4,60
				Superficie a repoblar	810,00	400,00	-410,00	-50,62
				Longitud de canales	1.836,00	1.836,00	0,00	0,00
				Longitud de acequias	4.900,00	4.900,00	0,00	0,00
				Puntos de control SAIH	0,00	0,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

23103 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
 VI.11 Hechos posteriores al cierre (punto 27 de la Memoria).

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
Confederación Hidrográfica del Duero
Plan de Auditoría 2019
Código AUDInet 2019/0276
Intervención Delegada en la Confederación
Hidrográfica del Duero

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN .
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN (*Favorable con Salvedades*)
- IV. OPINIÓN .
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la *Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Duero* en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero el 28/06/2019 y ese mismo día fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada.

La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29/03/2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23103_2018_F_190628_081553_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es CE67E69F7C5D70CD89ED1F15C7EC4833A08F8895FFFA0517C5954B31A6EB0CF6 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: *(Favorable con Salvedades)*

III.1 En la nota 4. B de la memoria adjunta, se recogen las cuentas del inmovilizado material que han tenido movimiento en el ejercicio, pero no recoge que el inventario que el organismo tiene implementado en la contabilidad no incluye los bienes recogidos en las cuentas (214) Maquinaria y Utillaje, por importe de 1.197.165,24€, y (216) Mobiliario, por importe de 2.622.351,92€.

Asimismo, la ausencia de información detallada de dichos bienes también impide verificar la política y cálculo de la amortización recogida en las cuentas (2814) AACC de Maquinaria y Utillaje, por importe de 827.621,10 €, y (2816) AACC de Mobiliario, por importe de 1.305.822,90€.

En consecuencia, no ha sido posible comprobar la existencia, composición y correcta valoración de todos los bienes incluidos en la partida 5. Otro inmovilizado material del epígrafe II. Inmovilizado Material del Balance del año 2018, por importe de 1.686.073,16€, lo que representa el 0,38% del saldo del epígrafe II. Inmovilizado Material y el 0,29% del total del Activo a 31 de diciembre de 2018.

Esta misma circunstancia ya se viene poniendo de manifiesto en los sucesivos informes de auditoría desde el ejercicio 2011 en que existían bienes no inventariados en las cuentas (2140) y (2160), por importe de 1.214.527,83€, que representaban el 0,30% del saldo del epígrafe II. Inmovilizado Material y el 0,20% del total del Activo a 31/12/2011.

Considerando estas circunstancias y que el organismo auditado no dispone de un sistema de control interno establecido y desarrollado en relación con dichas áreas, no nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de estos activos tal como constan en las cuentas anuales auditadas. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.2 Como se recoge en la nota 4h) de la memoria adjunta, el criterio seguido por el organismo para el reconocimiento de los ingresos por Multas y Sanciones es en función del cobro de las mismas, es decir, cuando se verifica por el Servicio de Contabilidad el ingreso de las mismas en el Banco de España y no, según se establece en la Norma de Valoración 16ª del PGCP, cuando la CHD cuente con un título legal ejecutivo con el que hacer efectivo el derecho de cobro.

La información aportada por el Organismo en cuanto a la gestión de estos ingresos no justifica la gestión de los mismos que figura en los estados contables y no ha sido posible su contraste y conciliación con los datos reflejados en contabilidad, lo que impide cuantificar el incumplimiento de principios y criterios contables. Asimismo, en relación con estos ingresos, no existe ningún

procedimiento de conciliación de los mismos ni otros procedimientos de control interno entre el Servicio Gestor de Multas y Sanciones y el de Contabilidad.

Por ello, no se ha podido comprobar la correcta valoración del saldo de la cuenta (777) Otros ingresos incluidos en la partida 6-Otros ingresos de gestión ordinaria de la Cuenta del resultado económico patrimonial, por importe de 1.048.772,54€, lo que representa el 1,64% del Total Ingresos de Gestión Ordinaria de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a 31 de diciembre de 2018.

Esta misma circunstancia ya se puso de manifiesto en el informe de auditoría de los ejercicios 2017, 2016, 2015 y en el de 2012 en que no fue posible comprobar la correcta valoración del saldo de la cuenta (777), por importe de 583.942,04€, que representaba el 1,35% de Total Ingresos de Gestión Ordinaria de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial a 31 de diciembre de 2012.

Como se recoge en la nota 4h) de la Memoria, *“En el ejercicio 2013 y 2014 se han empezado a reconocer algunos derechos de cobro en concepto de multas y sanciones en el momento en que el Organismo cuenta con un título ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro, realizando un seguimiento de las mismas en ejercicios posteriores. No obstante aun el sistema de gestión de multas y sanciones no está integrado de forma completa en el sistema de información contable quedando aún pendientes de reconocer en contabilidad derechos de cobro previos por este concepto.”*

Los Derechos Reconocidos Netos por este concepto en estos ejercicios ascendieron a 917.591,63€ y 584.608,5€, y la Recaudación Neta a 519.523,29€ y 414.731,24€, respectivamente.

Sin embargo, en el año 2015 el Organismo cambio el criterio seguido en los ejercicios 2013 y 2014 para el reconocimiento de los ingresos por Multas y Sanciones y volvió al criterio de su reconocimiento en función del cobro de las mismas.

Esta limitación también tiene efecto en el saldo de la partida 1- Deudores por operaciones de gestión del epígrafe III. Deudores y otras cuentas a cobrar del Balance a 31 de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y aun cuando el Organismo está inmerso en un proceso de refuerzo del control interno aplicable a estos activos a los efectos de conseguir una mejor presentación e información contables y una mejora en su gestión, no resulta posible disponer de información fiable sobre la que basar nuestros procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos al objeto de obtener evidencia adecuada y suficiente. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.3 Según se indica en la nota 4h) de la memoria adjunta, durante el ejercicio 2018 se han recaudado 908.437,41 € correspondientes a un canon que entró en vigor en marzo del ejercicio 2015 con efectos retroactivos desde 1 de enero de 2013.

En el artículo 12 de Real Decreto que regula la imposición del tributo se establecen una serie de obligaciones de gestión y recaudación a la Confederación, el ejercicio de estas responsabilidades conlleva la disposición de información de diferentes operadores precisados en el artículo 5 del citado texto legal. La entidad auditada no nos ha podido facilitar información sobre las comprobaciones realizadas para verificar la correcta autoliquidación por carecer de información de base indicada que le permita, de acuerdo con su sistema de control interno, cumplir con sus responsabilidades, ni hemos podido aplicar procedimientos alternativos para alcanzar la evidencia suficiente y adecuada.

III.4 La regla 52 de la Instrucción de Operatoria Contable en su punto 4 hace referencia a la Administración Institucional del Estado, e indica que las actuaciones referidas en el punto 2 de la misma regla, en la que se hace referencia al artículo 159.1.g) de la LGP, se realizarán para estos organismos en el marco de la Auditoría de Cuentas Anuales.

Del análisis de la cuenta (413) "Acreedores por operaciones devengadas" se observa la existencia de una incorrección de saldo por la incorrecta imputación temporal del gasto económico financiero al grabar los documentos contables. Esto implica incrementar el haber de la cuenta (413), por importe de 143.008,12€, con cargo a la cuenta que corresponda según la naturaleza del gasto, que se trata de Energía eléctrica y la cuenta (628000).

III.5 En la nota 4.B de la memoria adjunta se recoge la existencia dentro del inventario del Organismo, de una serie de bienes que son objeto de concesión a terceros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas. En el ejercicio 2018, la Confederación Hidrográfica del Duero mantiene un total de 47 Concesiones Demaniales vigentes, otorgadas por la Presidencia del Organismo.

Asimismo, en la memoria se recoge *"El régimen económico de las concesiones es a título oneroso y sujeto a Tasa por la utilización privativa según la base que se corresponda, o a título gratuito en el caso de concesiones otorgadas a otras administraciones y/o entidades cuya finalidad conlleva un interés público y/o social. En cualquier caso, los gastos de mantenimiento, conservación, tributos y cualquier otro que conlleve la concesión, es a cargo de los concesionarios."*

A este respecto, los ingresos y los gastos que generan estos bienes para el Organismo (según lo establecido en los acuerdos de concesión), se registran en contabilidad según los criterios generales establecidos en el PGCP para el registro y valoración de los mismos.

Sin embargo, el Organismo no ha reflejado contablemente los activos de concesión ni cualquier mejora posible en los mismos.

A los efectos del tratamiento contable, los activos existentes en el Organismo (Entidad Concedente), objeto de concesión, deben reclasificarse en cuentas de segundo orden (Cuatro dígitos) como divisionarias de las cuentas de primer orden (tres dígitos) previstas en el PGCP para los activos. Esto servirá para distinguir los activos en concesión del resto de activos que figuren en Balance sin modificar su valoración, porque no se considera causa de deterioro el acceso a dichos activos por parte del concesionario.

No obstante, si el acuerdo de concesión implicase la mejora de un activo objeto de concesión que suponga el incremento de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del activo, la mejora se ha de valorar para determinar si cumple la definición de activo de concesión, en cuyo caso deberán registrarse por el Organismo cuando cumplan los criterios generales para el reconocimiento de los activos establecidos en el apartado 5º, "Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales" del Marco Conceptual del PGCP y en las correspondientes normas de reconocimiento y valoración aplicables de acuerdo a su naturaleza. Por tanto, deberán registrarse cuando:

- Se considere probable que la entidad obtenga, a partir de los mismos, los rendimientos económicos o el potencial del servicio en el futuro.
- Y siempre que puedan valorarse con fiabilidad.

A los efectos del cumplimiento de los requisitos anteriores, el Organismo deberá evaluar, según lo previsto en los términos del acuerdo, la probabilidad de que se llegue a obtener el potencial de servicio derivado del activo de concesión. Asimismo, para el cumplimiento del segundo requisito será necesaria la obtención de información fiable sobre el valor del activo durante el periodo de construcción o desarrollo o en el momento de su adquisición o puesta en disposición para el servicio, en su caso.

El alta en la contabilidad del Organismo, como entidad concedente, de los activos de concesión proporcionados por la entidad concesionaria o de cualquier mejora en un activo ya existente de la

concedente, realizada por la concesionaria deberá medirse por el valor razonable del activo en dicho momento.

La contrapartida para realizar el alta de los activos de concesión proporcionados por la concesionaria será una cuenta de pasivo, que tendrá distinta naturaleza en función de los términos que se establezcan en el acuerdo de concesión, representativa de la parte de ingresos no devengados que surgen de la transacción, que se irán devengando durante el periodo de la concesión de acuerdo a lo previsto en la norma de reconocimiento y valoración 15ª, Ingresos con contraprestación, del PGCP.

Para el reconocimiento de dicho pasivo se ha creado la Cta. (186) "Ingresos anticipados a largo plazo" que reflejará los ingresos ya contabilizados cuyo devengo se producirá en ejercicios posteriores al de su registro. Esta cuenta, deberá figurar en el pasivo no corriente del Balance, en el Epígrafe V. "Ajustes por periodificación a largo plazo", creado para tal fin y tendrá los movimientos que a continuación se señalan:

- a) Se abonará con cargo, generalmente, a la cuenta representativa del activo recibido como contraprestación al ingreso cuyo devengo no se ha producido, en el ejercicio en el que se cumplan los requisitos para el reconocimiento del activo.
- b) Se cargará con abono a la cuenta 485, "Ingresos anticipados", por el traspaso al corto plazo del importe del ingreso recibido de forma anticipada, cuyo devengo vaya a producirse en el corto plazo.

En el ejercicio en que se produzca el devengo del ingreso, la cuenta 485 se cargará con abono a la cuenta del grupo 7, "Ventas e ingresos por naturaleza", que corresponda en función de la naturaleza del ingreso.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación Hidrográfica del Duero a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

V.1 Párrafo de otras cuestiones

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que no afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

V.1.1 Se ha producido una variación en el sentido de la opinión de auditoría frente a la emitida en el ejercicio anterior. Con fecha 31 de julio de 2018, esta Intervención Delegada emitió informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2017, formuladas por la Confederación Hidrográfica del Duero con fecha 29 de julio de 2018, en el que se expresó una opinión desfavorable por afectar las limitaciones al alcance detectadas de forma muy significativa a las cuentas anuales. En el ejercicio 2018, se han corregido las limitaciones al alcance III.3 Existencia de cuenta restringida sin autorización para su apertura, III.4 La recaudación del “canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias” del ejercicio 2018, por importe de 908.437,41 €, menor que 1.589.231,86€ del ejercicio 2017, III.5 La adecuada aplicación de la información contenida en la cuenta (206) “Aplicaciones Informáticas”, III.6 La adecuada aplicación de los activos construidos para otras entidades, III.7 Incorrección del saldo de la cuenta (413) “Acreedores por operaciones devengadas” del ejercicio 2018, por importe de 143.008,12€, menor que 813.767,59€ del ejercicio 2017.

Por ello, pese a mantenerse todavía otras limitaciones al alcance, la importancia de estas limitaciones, tanto cualitativa como cuantitativamente, determinan un efecto significativo sobre las cuentas anuales, que motivan la opinión Favorable con salvedades.

V.1.2 Los saldos de las cuentas de deudores de ejercicios cerrados (431) y (436) recogen derechos de cobro devengados con anterioridad al 31 de diciembre de 2014, por importe de 5.946.333,33€, para los que no consta que se haya iniciado la gestión de cobro en vía ejecutiva y que, por su antigüedad, falta de movimiento a 31 de diciembre de 2018 y atendiendo al plazo de cuatro años establecido en el artículo 15 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LPG), podrían estar prescritos.

Dado que el organismo no dispone de ningún documento del que se desprenda la interrupción de la prescripción, deberían darse de baja en las cuentas, previa la tramitación del oportuno expediente, como establece el Art.15.3 de la LGP; si bien, este hecho no afecta a la imagen fiel de las cuentas, puesto que como se expone en el apartado 4.f de la Memoria, se ha registrado el deterioro de todas las deudas manteniendo como criterio la antigüedad de la deuda.

V.1.3 El organismo auditado no ha cumplimentado la nota F23.6.2 de la Memoria cuando existen a 31/12/2018 derechos presupuestarios de presupuestos cerrados pendientes de cobro, de acuerdo con la nota F 23.2.2a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales.

V.1.4 El organismo auditado ha cumplimentado la nota F 23.4.1 de la Memoria sin recoger información del código de gasto, descripción, Agente Financiador y coeficiente de financiación.

V.2 Párrafo de énfasis

V.2.1 Tal y como refleja el Organismo en el apartado 4d) de la Memoria, existen recursos interpuestos ante los tribunales que afectan al canon hidroeléctrico, regulado en el 112 bis del TRLA, estando pendiente a fecha actual la resolución de los recursos interpuestos. También se ha planteado una petición de cuestión prejudicial por parte del Tribunal Supremo ante el TJCE que está pendiente de resolución por el pleno del TJCE.

Resulta imposible determinar si de la resolución de tales recursos surgirán obligaciones de pago para el Organismo, así como la cuantificación de las mismas, en su caso.

Por ello, el organismo, en cumplimiento de lo establecido en la NRV 17ª del PGCP, no ha reconocido ningún pasivo contingente en el balance y hace constar en la memoria esta incertidumbre que se levantaría una vez se resuelvan los procedimientos jurisdiccionales en curso.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

VI.1 El organismo auditado está obligado a presentar, en las notas 23.8, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a los resultados e informe de gestión presupuestaria, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, de acuerdo con Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales.

Con respecto a la nota 23.8, no se ha podido verificar que la información que el organismo ha proporcionado en el apartado A) Grado de realización de objetivos esté libre de errores u omisiones, de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada. La información presentada es insuficiente y no ha sido posible, a través de los sistemas de gestión de que dispone el Organismo, obtener información de la imputación realizada. En el apartado B) Coste de los objetivos realizados, no se ha incluido ninguna información.

En relación con la nota 25, aun cuando el organismo ha comenzado el proceso de obtención de la información base y ha incluido determinados datos, no nos ha sido posible comprobar que dicha información esté libre de errores u omisiones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, puesto que el Organismo no tiene implementado un sistema de contabilidad de costes y no tenemos constancia de que disponga de los elementos de control interno suficientes que nos permitan aplicar nuestros procedimientos de auditoría y, en particular, no hemos dispuesto del correspondiente Informe de Personalización del sistema validado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Por último, el organismo auditado no ha cumplimentado la información sobre los indicadores de gestión que conforman la nota 26 de la memoria adjunta.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, a 25 de julio de 2019.